Montevideo, cinco de diciembre de dos mil diecisiete. Esc. VERÓNICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1616 Feb 02- Mar 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRANISLAO o BRANCISLAO MARCZEWSKI o MARCZEUSKI PETRUS, IUE 2-41929/2017 - HERENCIA YACENTE, así como la publicación de edictos por 30 días, emplazándose por 90 días a todos los que crean con derecho a heredarle.
Montevideo, primero de febrero de dos mil dieciocho. ESC. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3369 Feb 26- Abr 13

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON DE CHIARA SUÁREZ, IUE 2-41192/2017 - HERENCIA YACENTE, así como la publicación de edictos por 30 días, emplazándose por 90 días a todos los que crean con derecho a heredarle
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete. ESC. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1615 Feb 02- Mar 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados "DENIZ LOPEZ LUISA. SUCESION", FICHA IUE: 330-565/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Blanca Mandarley Suárez Deniz, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 15 de Diciembre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2560 Feb 15- Feb 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º turno en autos "MACHADO MORA, SERGIO GUSTAVO - SUCESIÓN" I.U.E. 469-329/2017, se dispuso expedir los edictos de Apertura de Sucesión de SERGIO GUSTAVO MACHADO MORA, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que este Edicto es rectificativo del librado con anterioridad por parecer error en la I.U.E.- Tacuarembó, 24 de octubre de 2017.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 2442 Feb 14- Feb 27

Convocatorias C

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CELERITAS S.A.

Se convoca para el día 14 de marzo del año 2018, a las 20.30 horas, en la Sede de Centro de Ayuda Mutua Charrúa, dirección Las Places 1657, para la Asamblea General Ordinaria con el siguiente orden del día.
Orden del día:
1) Lectura del Acta Anterior
2) Aprobación de Memoria y Balance y Destino de los Resultados del ejercicio.
3) Temas Varios
4) Elección de autoridades
5) Designación de dos asambleístas para firma del Acta.
Balance a disposición de accionistas en Administración de la Empresa.
Comisión Directiva.
Primera Publicación
03) $ 2130 3/p 3639 Feb 27- Mar 01

CONVOCATORIA
EMISIÓN OBLIGACIONES NEGOCIABLES CITRÍCOLA SALTEÑA S.A.
ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Bolsa de Valores de Montevideo S.A. en su calidad de representante de los Obligacionistas de la emisión de las obligaciones negociables emitidas por Citrícola Salteña S.A. convoca a una Asamblea de Obligacionistas que se realizará el día 16 de marzo de 2018, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Misiones 1400 planta baja a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designar el Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideracion de la autorización para enajenar el Padrón Nº 9330 del departamento de Salto, propiedad de Citrícola Salteña S.A., en función del literal "iii) Restricciones enajenaciones y gravámenes" de la clausula 10 del Documento de Emision.
3) Designación de dos Obligacionistas para firmar el acta de la Asamblea. Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Primera Publicación
03) $ 3408 3/p 3636 Feb 27- Mar 01

UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el próximo 18 de marzo de 2018, a la hora 08:00 en el local del CINE MATURANA, sito en la Av. Agraciada 3178.
EL ORDEN DEL DIA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Autorización (art. 45 literal "d" del Estatuto Social) para participar en las nuevas emisiones de: a) Fondo de Financiamiento del Transporte Colectivo Sub Urbano- Fideicomiso II promovido por el MTOP, y b- Fondo de Financiamiento del Transporte Colectivo Urbano- Fideicomiso III, promovido por la Intendencia de Montevideo.
2- Autorización (art. 6 literal "a" y 31.4 del Estatuto Social) a los efectos que UCOT integre como accionista una nueva sociedad, en proceso de constitución, cuyo principal objetivo será la representación y o distribución de la tecnología a bordo de las unidades.
3- Resolver el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Diego Báez (646) contra la Resolución del Directorio que dispuso una sanción societaria (art. 31.9 y 20 del Estatuto Social)
4- Designar dos socios para firmar el acta.
SE RECUERDA QUE LOS ARTICULOS 23º Y 24º DEL ESTATUTO SOCIAL ESTABLECEN:
ARTICULO 23 - Los socios que no asistan a las Asambleas salvo por motivos de trabajo u otras razones de fuerza mayor debidamente justificadas, serán multados con el descuento de DOS JORNALES la primera vez y tres en la segunda vez consecutiva. Los que llegaren tarde o se retiraren antes de finalizar la Asamblea sin causa debidamente justificada, serán multados con igual descuento tal como si no hubieran concurrido. El Consejo Directivo apreciará si la causa es o no justificada. Los que hubieran firmado la solicitud de Asamblea y no asistan a ella o lleguen tarde o se retiren antes de su finalización, salvo motivos de trabajo u otras razones debidamente justificadas, serán multados con un descuento equivalente al doble del establecido en la primera parte de este articulo. Estas sanciones son sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que pudieran corresponder, conforme a estos Estatutos y demás disposiciones en vigencia.
ARTICULO 24 - Los socios que por razones de servicio o fuerza mayor debidamente justificada no puedan asistir a la Asamblea, podrán hacerse representar por otro asociado, en cuyo caso, el representante tendrá solo dos votos, uno por sí y otro por su representado. El poder podrá otorgarse por simple carta, pero necesariamente deberá acreditarse con 24 horas antes de la fecha de la Asamblea en Secretaría con copia que será devuelta con constancia de recibo. El poder servirá a los efectos de formar los quórum y computar los votos. Los miembros del Consejo Directivo y Comisión Fiscal no podrán ser representantes a estos efectos.
CONSEJO DIRECTIVO 20/02/2018.
Primera Publicación
03) $ 10224 3/p 3628 Feb 27- Mar 01

ATMA S.A.
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con la resolución del Directorio del 22 de febrero de 2018, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 20 de marzo de 2018 a la hora 15:00 en el local de la calle Rincón 728 a fin de considerar el siguiente orden del día: